



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1973

Fecha: 28 de marzo de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 3.Abril.2018.
HORA: 09:00 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 3 de Abril de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 5/18-LAC, para el ejercicio de la actividad consistente en frutería y alimentación en Carretera de Fuente Amarga 47, local 1.
 - 2.2.- Expediente de Calificación Ambiental número 6/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 16/18-LOM, para adaptación de local para ejercer la actividad consistente en expendeduría de helados (sin acceso del público al interior del mismo) en Avenida de los Pescadores, número 2, local 5.
 - 2.3.- Expediente de Calificación Ambiental por el Procedimiento de Declaración Responsable, número 80/17-LAC-DR, para el ejercicio de la actividad consistente en taller de carpintería metálica sita en Calle de las Tradiciones 39, puerta A.
 - 2.4.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Schindler, S.A." por la prestación del servicio de mantenimiento de instalaciones electromecánicas de aparatos de elevación, ascensores y montacargas existentes en distintos edificios municipales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 - 2.5.- Expediente relativo al cambio de titularidad del puesto F-41,42 del Mercado Municipal de Abastos.
 - 2.6.- Expediente relativo a la aprobación de Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, correspondiente al año 2018.
 - 2.7.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Evaluación del Cumplimiento del Plan

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/03/2018 12:05:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/03/2018 12:04:34

p00671a147121c1202107e21c6030c057

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147121c1202107e21c6030c057>



Decreto número: 1973

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 28 de marzo de 2.018

Secretaría General

Estratégico de Subvenciones de Deportes del Excmo. Ayuntamiento, anualidad 2017.

2.8.- Expediente relativo a la justificación de subvención en materia de Cultura correspondiente al año 2017, concedida por la Junta de Gobierno Local.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto -ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se proroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

3.2.- Dación de cuenta de Decreto 67/2018, de 20 de marzo, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por el que se regulan los senderos de uso deportivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.3.- Dación de cuenta de Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2018, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1, y a entidades locales andaluzas destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de albergues, casas de acogida y servicios diurnos de atención básica para personas inmigrantes, Línea 4.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General, doy fe.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/03/2018 12:05:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/03/2018 12:04:34



p00671a147121c1202107e21c6030c057

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=p00671a147121c1202107e21c6030c057>